

Santiago, 02 de marzo de 2011

Sr. Fernando Coloma Correa
Superintendente
Superintendencia de Valores y Seguros
Presente

Ref. Informa hecho esencial que indica de Nevasa HMC S.A. Administradora General de Fondos.
Inscripción No. 404 del Registro de Valores.

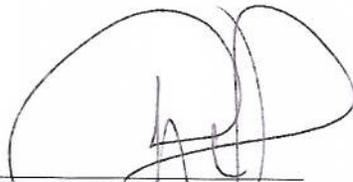
De mi consideración,

Por medio de la presente, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 9° y 10° de la Ley No. 18.045 de Mercado de Valores, artículo 63° de la Ley de Sociedades Anónimas y a lo dispuesto en la Sección II de la Norma de Carácter General No. 30 de esa Superintendencia, vengo en informar a Ud. lo siguiente:

Que en sesión celebrada con fecha 25 de febrero de 2011, el Directorio de Nevasa HMC S.A. Administradora General de Fondos (la "Sociedad") acordó citar a Junta Ordinaria de Accionistas para el día 17 de marzo de 2011, a las 09:00 horas, a celebrarse en Rosario Norte, número 555, piso 15, comuna de Las Condes, Santiago, con el objeto de someter a consideración de los accionistas las materias que a continuación se indican:

1. Aprobación de la Memoria, Balance, Estados Financieros e Informe de los Auditores Externos correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2010;
2. Informar sobre los gastos del Directorio correspondientes al ejercicio 2010;
3. Fijación de la remuneración del Directorio para el ejercicio 2011;
4. Designación de Auditores Externos para el ejercicio comercial 2011;
5. Designación del periódico en que se efectuarán las citaciones a Juntas de Accionistas de la Sociedad;
6. Informar sobre acuerdos del Directorio relacionados con las operaciones del Título XVI de la Ley No. 18.046;
7. Cualquiera otra materia de interés social que sea de competencia de la Junta Ordinaria.

Sin otro particular, saluda atentamente al Sr. Superintendente.

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized 'E' and 'A' intertwined, with a horizontal line crossing through the middle.

Eduardo Aldunce Pacheco
Gerente General

Nevasa HMC S.A. Administradora General de Fondos